

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES.-

PROVINCIA DE BALEARES.

Plan anual de trabajos a ejecutar por administración para la instalación de un vivero forestal permanente en la ciudad provincia, durante el año 1933.

---oOo---

Plan anual de trabajos para la instalación del
vivero central de Baleares.-

Informe de la Jefatura.-

En la propuesta anual de trabajos para la instalación del vivero central en Baleares, redactada por el Ingeniero Sr. Noira, se hace historia de los aplazamientos que ha sufrido su ejecución desde que se aprobó el proyecto en 21 de Diciembre de 1928, y se exponen las razones que aconsejan a insistir para que se lleve a efecto. Estas son: necesidad de aprovechar los terrenos del Estado destinados a la instalación del vivero, y conveniencia de que la Administración forestal disponga en el archipiélago balear, de un pequeño centro de producción y distribución de plantas para suvenir a las demandas de los particulares.

Reconoce el autor de la propuesta que, tratándose de un proyecto ya aprobado, las dificultades que hasta ahora ha habido para realizarlo, son exclusivamente derivadas de la escasez de consignaciones en los presupuestos generales; por lo que, a fin de hacerlo viable dentro de las posibilidades actuales, propone, suprimir parte de las obras y aplazar otras, con lo que si bien la capacidad del vivero se reduce, por ahora, a su mitad, se disminuyen aun en mayor proporción los gastos necesarios consiguiendo no obstante el objeto primordial de disponer en el Centro de Mallorca de un vivero forestal de cinco hectareas con un coste de instalación notablemente pequeño.

El presupuesto está dividido en diez partidas. Las seis primeras están tomadas del proyecto ya aprobado, sin mas que reducir el numero de unidades de obra. La septima y octava partida se refieren a imprevistos, accidentes de trabajo y retiro obrero. Ele-

PROVINCIA DE BALEARES.

Plan anual de trabajos a ejecutar por administración para la instalación de un vivero forestal permanente en la citada provincia, durante el año 1933.

Aprobados por R.O. de 21 de Diciembre de 1928 los proyectos de instalación y explotación del Vivero Central de la provincia de Baleares situado en el predio del Estado "Manut y Benifaldó" de la isla Mallorca, se elevó por esta Jefatura a la Superioridad, con fecha 5 de Febrero de 1929 una propuesta anual de trabajos para aquel año, en la que se incluía el presupuesto total con las 14 partidas de que constaban, que ascendían en total a 109.330,02 pesetas.

La Dirección General con fecha 15 de Abril de aquel año (1929) devolvió la propuesta citada, para que se subdividiera en otras dos que abarcaran por separado, las obras a ejecutar por administración y las que debían serlo por contrata; ordenando que en el primer concepto fueran incluidas las referentes a; despedregado, movimientos de tierras, desfonde y cruzado, caminos y útiles y herramientas, del presupuesto del proyecto. Las demás partidas de éste serían ejecutadas por contrata.

En su consecuencia y cumplimentando aquella orden, elevó ésta Jefatura la nueva propuesta con fecha 3 de Febrero 1930 en la que ascendía el presupuesto de obras por administración a 45.336,30 pesetas, y el de contrata a 56.620,64. Es decir en total 101.956,94 ptas.

A pesar de tratarse de un proyecto ya aprobado y de una propuesta anual que se ajustaba estrictamente a él redactada, como hemos di-

cho, signiendo indicaciones de la Superioridad, no llegó a realizarse, por falta de credito.

Desde entonces ha quedado en suspenso aquella propuesta, en espera de nuevos presupuestos y mejores consignaciones. Pero las mismas causas que imposibilitaron su realización en el año 1930 han continuado hasta la fecha y nada se ha podido hacer.

Como quiera que los terrenos destinados para el vivero, por la circunstancia de hallarse el proyecto aprobado, siguen tambien en espera de ser utilizados, con probable perjuicio en su calidad y conservación y desde luego con perdida de producción para el Estado. Y teniendo en cuenta la conveniencia, cada dia mayor, de sostener en las islas Baleares, un vivero forestal, siquiera sea de reducidas proporciones, para poder atender decorosamente las iniciativas particulares de repoblación. Hemos creído inaplazable, el presentar una nueva propuesta para ~~este~~ objeto, ajustandola, naturalmente, al proyecto aprobado, pero reduciendola en importancia; limitandola a lo estrictamente indispensable en el momento actual. En nuestro deseo de hacerla factible, sin quitarle utilidad, hemos bajado el importe de su presupuesto, casi a la cuarta parte del primitivo.

Para ello deseamos la idea de habilitar 10 Has, para vivero, conformandonos con 5 Has, que podrán ampliarse, cuando parezca conveniente y haya consignaciones para ello.

De esta forma las cuatro primeras partidas del "Presupuesto de las Obras a ejecutar por administración" que se elevó a la Superioridad con fecha 3^o de Enero de 1930 y que figuran tambien en el primitivo "Proyecto de Instalación del Vivero, vienen en nuestro nuevo presupuesto reducidas a la mitad.

La partida V (Utiles y herramientas) se mantiene identica. Y las VI - VII - VIII - IX - X vienen tambien reducidas y modificadas con arreglo a las nuevas disposiciones vigentes.

En cuanto a las partidas del "Presupuesto de las Obras a ejecutar por contrata" que se presentó con el anterior y que constan tambien

en el "Proyecto de Instalación" las suprimimos todas, menos la I (Cerramientos).

Las partidas II - III y IV se refieren a obras que se están realizando actualmente, al menos en parte, con cargo a las mejoras del monte; por lo tanto quedan excluidas de éste presupuesto.

La partida V (Construcción de estercolero) no la juzgamos muy urgente, y por eso la suprimimos en el plan de éste año. Solo queda pues, la partida I (Cerramientos), y aun ésta la reducimos a su mitad por el momento. Esta partida, que en nuestro presupuesto importa solo 2.495 ptas sería por tanto la única que habría de hacerse por contrata, según la orden de la Dirección General de 15 de Abril de 1929. Ahora bien, puesto que el presupuesto de las obras, que en la misma orden autorizaba la Dirección General, a hacer por Administración, lo hemos reducido a la mitad, creemos que no habrá inconveniente en añadirle aquella pequeña partida, de cerramientos, cuya ejecución por subasta, ya no tendría objeto por su poca importancia, por la índole del trabajo que quizás exigía modificaciones o condiciones especiales en su replanteo, difíciles de prever en el Pliego de una subasta. Y sobre todo por evitar las dilaciones de plazos obligados de las subastas que a pesar de afectar solo a una partida insignificante, podrían entorpecer el resto de la obra.

Con esto, suprimimos por completo el presupuesto de obras por contrata, y formamos únicamente el de obras por administración, reuniendo las partidas antes aludidas, completadas con los tantos por ciento reglamentarios para imprevistos, accidentes de trabajo y retiro obrero. El importe de todas ellas, es decir, el de ejecución material asciende según el presupuesto adjunto a la cantidad de veintitres mil cuatrocientas doce pesetas con ochocientos (23.412,08 ptas).

Al presupuesto de ejecución material hemos añadido una pequeña partida para gastos de movimiento del personal que ha de dirigir los trabajos, y una última partida de indemnizaciones al personal técnico con arreglo a la tarifa O. del artº 9 de la O.M. de 9 de julio de 1925

Con este el presupuesto General asciende a la cantidad de veintiseis mil ciento nueve pesetas con vointinueve céntimos (26.109,29 pesetas).

Barcelona 18 Enero 1900

El Superior

Manuel Mera

V. A.

El Sr. Jefe

Ju. Gastón

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES.-

PRESUPUESTO de los trabajos por administración a realizar en el año 1933, para la instalación del vivero forestal permanente en la provincia de Baleares.

Partida	Clase de obras.	Núm	Precio ptas.	Importe	
				Parcial	Total
I	<u>Dospodrerado.-</u>				
	Limpia de piedra suelta.	4 Has.	400,00	<u>1.600</u>	
					1.600
II	<u>Movimientos de tierras</u>				
	Excavación en cimentación de muros y edificaciones..	750 m ³	2,00	1.500	
	Excavación, transporte y relleno en nivelaciones.....	750 m ³	4,00	3.000	
	División arreglo y construcción de bancales.....	275 m.l.	17,00	<u>4.675</u>	
					9.175
III	<u>Desfonde y cruzado.-</u>				
	Desfondo.....	5 Ha.	388,00	1.940	
	Cruzado.....	5 Ha.	84,00	<u>420</u>	
					2.360
IV	<u>Caminos.-</u>				
	De 4 ms, de anchura.....	550 m.l.	7,00	3.710	
	Interiores.....	1.250 "	1,00	<u>1.250</u>	
					4.960
V	<u>Utiles y herramientas.-</u>				
	Arado Brabant nº 1.....	1	300,00	300	
	Grada bastidor de hierro..	1	150,00	150	
	Azadas.....	36	4,25	153	
	Hachas de 2 ks.....	6	10,00	60	
	Palas.....	16	3,75	60	
	Carretillas.....	12	30,00	360	
	Tijeras podar.....	6	8,00	48	
	Rogadoras.....	6	18,00	108	
	Bastillos.....	6	6,00	36	
	Cuchillos.....	12	3,00	36	
	Cordelos.....	6	2,00	12	
	Cestos.....	48	1,00	48	
	Herramientas carpintero, albañil, Pastidores, reglas			<u>1.371</u>	
	Suma y sigue.....				19.466

Partidas	Clase de obra	Núm°.	Precio Ptas	Importo Parcial	Total
	Suma anterior.....				19.406
VI	para sembrar, tela metalica, macetas, potes etc.....			575	575
					20.041
VI	<u>Corramientos.-</u>				
	Postes.....	325	4,00	1.300,0	
	Alambre.....	5550	0,15	832,5	
	Colocación.....	325	0,50	162,5	
	Puertas.....	2	100,00	200,0	
					2.495 0
VII	3 por 100 de imprevisto s y accidentes del trabajo.....			Suma.....	22.536,00
					676,08
VIII	Retiro obrero (0,10 ptas por jornal.).....				200,00
	Importe de la ejecución material.....				23.412,08
IX	<u>Gastos de movimiento del personal.-</u>				
	Dos viajes de Barcelona a Palma y regreso.....			240	
	Dós viajes de Palma a Inca y regreso.....			16	
	Dós Viajes Inca-Vivero y regreso..			100	
					356,00
X	Indemnización al personal tecnico segun el apartado C. del artº 9 de la O.M. de 9 de julio de 1932 el 10 por 100 del presupuesto de ejecución.....				2.341,21
					26.109,29
					Total.....

Asciende este presupuesto a la expresada cantidad de veintiseis mil ciento nueve pesetas con veintinueve céntimos.

Barcelona 18 de Enero de 1933.

El Ingeniero.

V. D.
 H. 14 Jefe
 M. Garcia

(Handwritten signature)